



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO EN FINANZAS, CONTADOR
PÚBLICO – AUDITOR.**

**APLICACIÓN DE UNA AUDITORÍA INTEGRAL A AGROCALIDAD COTOPAXI EN EL
PERÍODO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, CON EL FIN DE
EVALUAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

AUTORA: MARIA JOSE CAJAS ESPINOSA

DIRECTORA: ING. IRALDA BENAVIDES **CODIRECTORA:** DRA. MÓNICA FALCONÍ

JUNIO 2014

CONTENIDO

- OBJETIVOS DEL PROYECTO
- PERFIL ORGANIZACIONAL
- ASPECTOS TEÓRICOS
- APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL
 - ✓ AUDITORÍA FINANCIERA H/A 1
 - ✓ AUDITORÍA CONTROL INTERNO H/A 2
 - ✓ AUDITORÍA GESTIÓN H/A 3
 - ✓ AUDITORÍA CUMPLIMIENTO H/A 4
- INFORME DE AUDITORÍA
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO.

Aplicar una Auditoría Integral a Agrocalidad Cotopaxi en el periodo entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, con el fin de evaluar el desempeño institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO.

- Establecer los parámetros esenciales para la elaboración del proyecto con el fin de determinar los aspectos que guiarán el desarrollo del mismo.
- Conocer los aspectos fundamentales de la entidad a analizar para saber sus funciones y su aporte en la sociedad.
- Analizar y seleccionar información sobre la Auditoría Integral, sus procedimientos, técnica, normativa, para todos sus componentes como son: la Auditoría Financiera, de Gestión, de Control Interno y de Cumplimiento, que servirán como fundamento teórico referencial para el desarrollo del proyecto.



PERFIL ORGANIZACIONAL

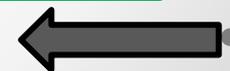
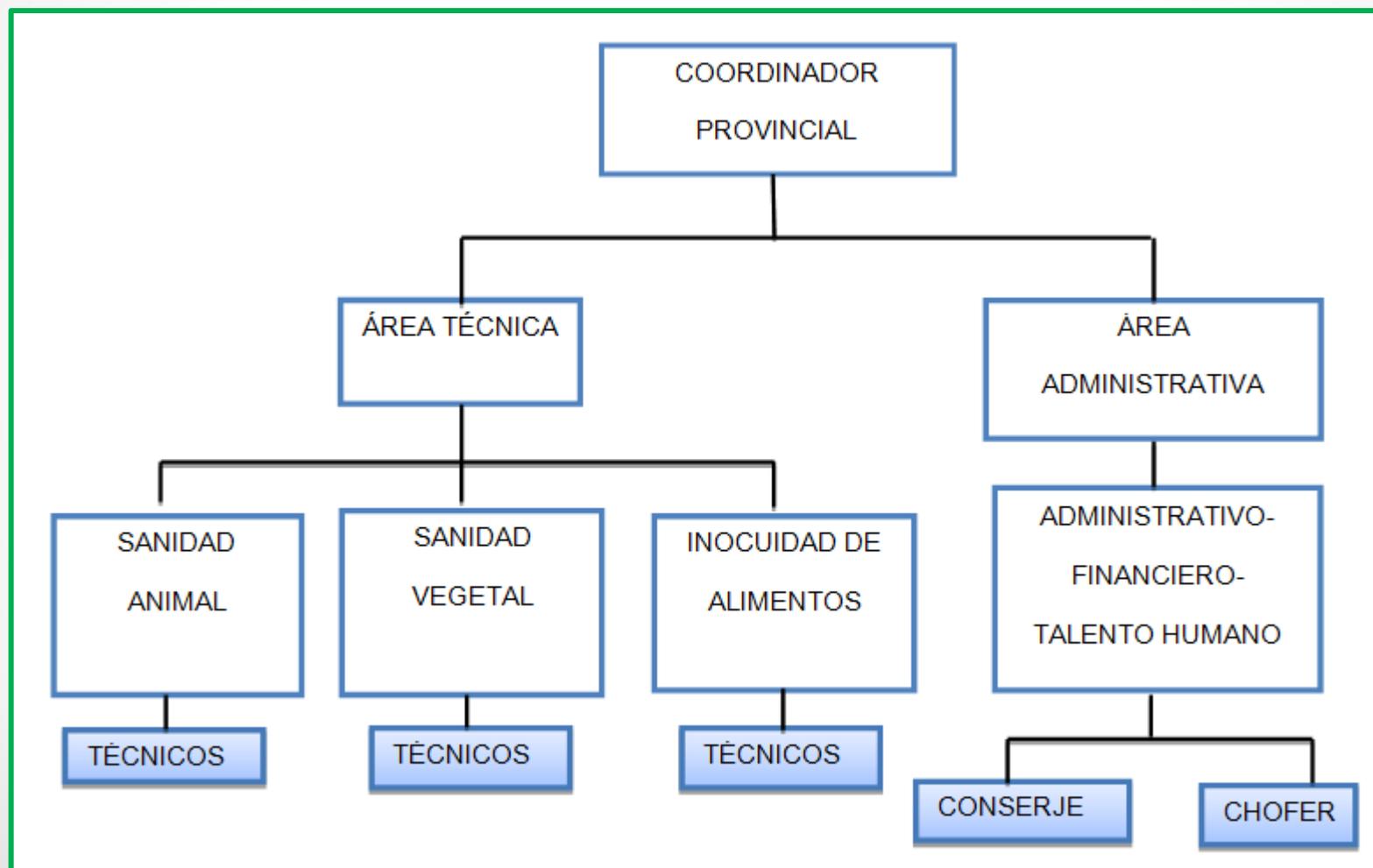


MISIÓN

“La Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro – AGROCALIDAD, es la Autoridad Nacional Sanitaria, Fitosanitaria y de Inocuidad de los Alimentos, encargada de la definición y ejecución de políticas, y de la regulación y control de las actividades productivas del agro nacional, respaldada por normas nacionales e internacionales, dirigiendo sus acciones a la protección y mejoramiento de la producción agropecuaria, la implantación de prácticas de inocuidad alimentaria, el control de la calidad de los insumos, el apoyo a la preservación de la salud pública y el ambiente, incorporando al sector privado y otros actores en la ejecución de planes, programas y proyectos



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AGROCALIDAD COTOPAXI.



ASPECTOS TEÓRICOS

AUD FINANCIERA :
Resultados de
operaciones
económico-financieras
razonablemente.

AUD CUMPLIMIENTO:
Para determinar si los
procedimientos y las
medidas de control
interno están de
acuerdo con las normas
que le son aplicables.

Auditoría: examen
profesional, objetivo
independiente,
operaciones
financiera y/o
Administrativas

AUD C. I: Salvaguardar
activos y asegurar el
adecuado registro de las
operaciones

AUD GESTION:
Evaluar la eficacia de
los resultados con
respecto a las metas
previstas





AGROCALIDAD
AGENCIA ECUATORIANA
DE ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD DEL AGRO

APLICACIÓN DE LA AUDITORIA INTEGRAL

MC Auditor

Independencia
Objetividad



AUDITORIA FINANCIERA

H/A

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO	FECHA
1	Realizar el seguimiento al proceso del POA, PAC y Ejecución Presupuestaria	AEJ 1.1	MJCE	29/09/2013
2	Solicitar los comprobantes únicos de registro de los pagos y realizar un cuadro resumen.	AEJ 1.2	MJCE	07/10/2013
3	Comparar POA, PAC y Ejecución Presupuestaria.	AEJ 1.3	MJCE	25/10/2013
4	Comparar POA Y PAC por área.	AEJ 1.4	MJCE	25/10/2013
5	Realizar una revisión selectiva de los CUR de pagos.	AEJ 1.5	MJCE	27/10/2013
6	Solicitar las modificaciones presupuestarias y revisar su respectiva legalidad.	AEJ 1.6	MJCE	08/11/2013



ÁREA	REFERENCIA	VALOR
Administrativo Financiero	AEJ 1.2 14/18	\$ 87743,87
Sanidad Animal	AEJ 1.2 15/18	\$ 888,11
Sanidad Vegetal	AEJ 1.2 17/18	\$ 3058,28
Inocuidad de Alimentos	AEJ 1.2 18/18	\$ 701,50
		Σ \$ 92391,76 =

 **AEJ 1.2**

CUADRO RESUMEN CUR

N°	ÁREA	POA	PAC	EJECUCIÓN
1	Gestión Administrativa Financiera y Tecnológica	PAI 1.5 28/33 \$ 125198,00	PAI 1.5 6/33 \$ 172048,00	AEJ 1.2 \$ 87743,87
2	Sanidad Animal	PAI 1.5 27/33 \$ 17300,00	PAI 1.5 6/33 \$ 3500,00	AEJ 1.2 \$ 888,11
3	Sanidad Vegetal	PAI 1.7 15/33 \$ 25810,00		AEJ 1.2 \$ 3058,28
4	Inocuidad de Alimentos	PAI 1.5 33/33 \$ 7240,00		AEJ 1.2 \$ 701,50
	TOTAL	\$ 175548,00 PAI 1.5 33/33	\$ 175548,00 PAI 1.5 6/33	\$ 92391,76 PAI 1.5 8/33

 **AEJ 1.3**

COMPARACIÓN POA, PAC.
EJECUCIÓN

13,5% no se ejecutó





AEJ 1.4

COMPARACIÓN POA, PAC POR ÁREA

Diferencia de -46850, esto debido a que muchas partidas tomadas en el POA para el área técnica, en el PAC se cargan al área Administrativa Financiera

N°	ÁREA	POA	PAC	DIFERENCIA
1	Gestión Administrativa Financiera y Tecnológica	PAI 1.5 28/33 \$ 125198,00	PAI 1.5 6/33 \$172048,00	\$ -46850,00
2	Sanidad Animal	PAI 1.5 27/33 \$17300,00	PAI 1.5 6/33 \$3500,00	
3	Sanidad Vegetal	PAI 1.7 15/33 \$25810,00		
4	Inocuidad de Alimentos	PAI 1.5 33/33 \$7240,00		
	Sumatoria 2,3,4	\$50350,00	\$3500,00	\$ 46850,00
	TOTAL	\$175548 PAI 1.5 33/33	\$175548 PAI 1.5 6/33	0



AEJ 1.5

REVISION SELECTIVA CUR DE
PAGOS

No. DE CUR	Partida Presupuestaria	NOMBRE PARTIDA	Factura Subtotal 12%	Monto calculado o P.C	Monto Calculado Auditoría	Diferencia
6852	840104	Maquinarias y Equipos	3461,76	38,24	415,41	377,17
6852	530813	Repuestos y Accesorios	4001,95	229,80	480,23	250,43
6852	530105	Telecomunicaciones	1257,06	68,64	150,85	82,21
6852	840103	Mobiliarios	3599,15	1,85	431,90	430,05
6852	530403	Mobiliario	62,50	7,50	7,50	0,00
6852	530804	Materiales de Oficina	2590,62	14,59	310,87	296,28
6852	530814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	862,40	72,00	103,49	31,49
6852	530405	Vehículos	554,00	291,18	66,48	-224,70
6852	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	598,39	1,61	71,81	70,20
6852	530803	Combustibles y Lubricantes	4178,68	84,32	501,44	417,12
6852	530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2285,09	274,21	274,21	0,00
		TOTAL	23451,60	1083,94	2814,19	1730,25



Las partidas afectadas por la regulación SRI y después de aprobado el respectivo CUR, Planta Central generó los siguientes registros contables:

Código	Descripción	DEBE	HABER
	-X-		
141.01.04	Maquinarias y Equipos	38,24	
131.01.13	Existencias de Repuestos y Accesorios	229,80	
125.02.05	Prepago de Telecomunicaciones	68,64	
141.01.03	Mobiliarios	1,85	
634.04.03	Gasto en Mobiliario	7,50	
131.01.04	Existencia de Materiales de Oficina	14,59	
131.01.14	Existencia para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	72,00	
634.04.05	Gasto Vehículos	291,18	
634.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1,61	
131.01.03	Existencia de Combustibles y Lubricantes	84,32	
125.02.04	Prepagos Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	274,21	
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo		1043,85
213.84	Cuentas por Pagar en Bienes de Larga Duración		40,09
	-X-		
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	1043,85	
213.84	Cuentas por Pagar en Bienes de Larga Duración	40,09	
131.81.01	Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras		1083,94

Hoja de Reclasificación

Descripción	DEBE	HABER
- X - AEJ 1.5 3/3		
Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	923,03	
Cuentas por Pagar en Bienes de Larga Duración	807,22	
Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado - Compras		1730,25
P/R asiento de ajuste regulación SRI		



HALLAZGOS AUD FINANCIERA

CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
Incumplimiento de la Ejecución Presupuestaria en base a lo planificado en POA y PAC.	Normas de Control Interno para el sector Público: Normas Generales; 402 Administración Financiera – Presupuesto; 402-01 Responsabilidad del Control.	Falta de control para asegurar la consecución de la ejecución presupuestaria en su totalidad por parte de la máxima autoridad de la entidad y el responsable financiero.	Incumplimiento de la ejecución del presupuesto en un 13,5%, ocasionado que se reduzca el presupuesto para el siguiente año.	Al coordinador y responsable financiero para que realicen un control oportuno en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria
Afectación de partidas en el PAC al área administrativa	406 Administración financiera - Administración de Bienes; 406-02 Planificación	Formular el Plan en cantidades adecuadas y apropiadas.	Al afectar partidas del área técnica al área administrativa se carga la responsabilidad de las contrataciones a esta área	Responsables de cada área para que detallen las necesidades con sus respectivas partidas contenidas en el PAC

Máxima autoridad dispondrá a los responsables, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base a disposiciones legales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas



HALLAZGOS AUD FINANCIERA

CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
Diferencias en Regulación SRI	Acuerdo Ministerial 312 emitido el 26 de noviembre del 2012; Instructivo para regular el IVA en Compras del Estado central; 3. El IVA en compras registrado a partir de enero de 2012 - Estado Central.	Error en el cálculo realizado por Planta Central de las facturas que corresponden a las partidas presupuestarias afectadas.	Saldo de Cuentas por Cobrar Impuesto al Valor Agregado – Compras de \$ 1730,25	Al servidor responsable financiero de Planta Central, para que realice el ajuste respectivo.
Modificaciones Presupuestarias sin respaldo legal físico.	Normas de Control Interno para el sector Público: 405 Administración Financiera - Contabilidad Gubernamental 405-04 Documentación de respaldo y su archivo.	Falta de control para solicitar los documentos que respaldan las modificaciones hechas por Planta Central y que afectan a las partidas de la coordinación.	No contar con la documentación de soporte disponible para acciones de verificación.	A la Responsable Financiera de la coordinación para que solicite y mantenga los archivos de respaldo

Instructivo para que las entidades del sector público regulen y compensen las cuentas por cobrar IVA en compras, afectando la misma partida presupuestaria con la que hicieron el CUR original.

Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones.



AUDITORIA CONTROL INTERNO

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO	FECHA
1	Evaluar el control interno a través de una narrativa	AEJ 2.1	MJCE	07/12/2013
2	Establecer rangos para calificar cuestionarios de Control Interno	AEJ 2.2	MJCE	07/12/2013
3	Aplicar los cuestionarios de Control Interno por área.	AEJ 2.3	MJCE	09/12/2013
4	Realizar cuadro resumen de los resultados de los cuestionarios	AEJ 2.4	MJCE	12/12/2013
5	Establecer el nivel de Riesgo y confianza del Control Interno de la entidad.	AEJ 2.5	MJCE	12/12/2013



COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDE RACIÓN	CALIF ICA CIÓN
1.1 Integridad y Valores éticos					
1	El Código de ética ha sido difundido en el área de sanidad animal y se ha verificado su comprensión?	X		10	9
2	Se difunden los informes de auditoría interna sobre los controles?		X	10	5
	TOTAL		AEJ 2.4	20	14
1.2 Estructura Organizativa					
3	Las funciones y responsabilidades asignadas se delegan por escrito sobre bases legales vigentes?	X		10	10
4	Realiza otras funciones asignadas por la autoridad competente?	X		10	8
5	El usuario es quien solicita sus servicios?		X	10	10
	TOTAL		AEJ 2.4	30	28
1.3 Políticas y Prácticas del Personal					
5	Los puestos del área están ocupados por personal con la capacidad, integridad y experiencia profesional?	X		10	8
6	Se cuenta con un manual de procedimientos aprobado y actualizado?		X	10	7
	TOTAL		AEJ 2.4	20	15
	TOTAL COMPONENTE		AEJ 2.4	70	57

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGOS

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDE RACIÓN	CALIF ICA CIÓN
2	El área ha realizado el mapa de riesgo considerando: factores internos externos, puntos clave, interacción con terceros, objetivos así como amenazas que se puedan afrontar?		X	10	7
	TOTAL		AEJ 2.4	10	7

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDE RACIÓN	CALIF ICA CIÓN
1	Se realizan evaluaciones periódicas a los procedimientos de control de producción orgánica y pos registro de insumos pecuarios?	X		10	9
2	Existe documentación que respalden las actividades realizadas y estas se encuentran debidamente archivadas?	X		10	10
	TOTAL		AEJ 2.4	20	19

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Nº	PREGUNTA	SI	NO	PONDE RACIÓN	CALIF ICA CIÓN
1	Existe un mensaje claro por parte de su Jefe Inmediato sobre la importancia del sistema de control interno y las responsabilidades de los funcionarios?	X		10	10
2	Se mantiene canales de comunicación con terceros relacionados?	X		10	10
	TOTAL		AEJ 2.4	20	20

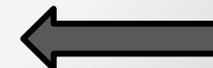


HALLAZGOS AUD C.I

CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
No existe la debida separación de funciones.	Normas de Control Interno para el sector Público: Normas Generales;400 Actividades de Control;400-01 Separación de funciones y rotación de labores.	Reducido personal para realizar las actividades del área administrativa financiera.	Al dejar todos los procesos del área administrativa financiera a una sola persona se puede cometer errores en las actividades, y estas no pueden ser detectadas.	Al coordinador para que solicite a Planta Central la contratación de personal para el área financiera
No se utilizan indicadores para detectar falencias en las actividades de cada área.	Normas de Control Interno: para el sector Público: 200 Ambiente de Control; 200-02 Administración estratégica	Falta de planificación para aplicar indicadores que evalúen la gestión de las actividades de la entidad.	No tener un seguimiento y evaluación permanente de las actividades realizadas y no poder tomar acciones para mejorarlas.	A los responsables de cada área a que utilicen tablas de control para medir el cumplimiento de las actividades mediante indicadores.

Procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares

Las entidades del sector público, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional



HALLAZGOS AUD C.I

CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACION
No se realiza un mapa de riesgos considerando factores internos, externos en cada área.	Normas de Control Interno para el sector Público: 300 Evaluación del Riesgo 300-01 Identificación de riesgos	Desconocimiento de las Normas y la falta de su aplicación por parte de la dirección	No identificar los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la entidad.	Al coordinador para que promueva un estudio y la elaboración de un mapa de riesgos por cada área determinado factores internos y externos.
Se designan funciones no estipuladas en el contrato	Normas de Control Interno para el sector Público: 200 Ambiente de Control; 200-03 Políticas y Prácticas de talento humano.	Por falta de personal se tiene que realizar actividades designadas por el jefe inmediato.	Acumulación de funciones a los servidores de la entidad.	Al coordinador para que solicite a Planta Central la contratación de personal y se designe las funciones acordes a las competencias profesionales de los servidores.

Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos

El control interno incluirá las políticas y prácticas necesarias para asegurar una apropiada planificación y administración del talento humano de la institución, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio.



AUDITORIA DE GESTIÓN

N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO	FECHA
1	Evaluar la gestión institucional través de una entrevista.	AEJ 3.1	MJCE	06/01/2014
2	Realizar la revisión de gestión del área de Sanidad Vegetal.	AEJ 3.2	MJCE	07/01/2014
3	Realizar la revisión de gestión del área de Sanidad Animal.	AEJ 3.3	MJCE	08/01/2014
4	Realizar la revisión de gestión del área de Gestión Administrativa Financiera.	AEJ 3.4	MJCE	09/01/2014
5	Realizar la revisión de gestión del área de Inocuidad de Alimentos.	AEJ 3.5	MJCE	10/01/2014
6	Aplicar indicadores de gestión área de Sanidad Vegetal	AEJ 3.6	MJCE	11/01/2014
7	Aplicar indicadores de gestión área de Sanidad Animal	AEJ 3.7	MJCE	13/01/2014
8	Aplicar indicadores de gestión área de Administrativo Financiero	AEJ 3.8	MJCE	14/01/2014
9	Aplicar indicadores de gestión área de Inocuidad de Alimentos	AEJ 3.9	MJCE	15/01/2014
10	Resultados de indicadores aplicados.	AEJ 3.10	MJCE	17/01/2013

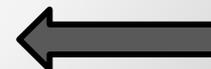


HALLAZGOS AUD GESTION

CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
No se realizan todas las actividades programadas en el POA	Normas de Control Interno: para el sector Público: 400 Actividades de Control; 401-03 Supervisión.	Falta de una adecuada planificación y supervisión de los servicios que presta la entidad.	Usuarios externos insatisfechos al no brindar un servicio adecuado y oportuno.	Al responsable de cada área que supervisen las actividades y que estas se cumplan a cabalidad.
No se detallan las especificaciones del cumplimiento de las actividades	Normas de Control Interno: para el sector Público: 100 Normas Generales; 100-04 Rendición de Cuentas.	Falta de conocimiento y diligencia por parte de los funcionarios.	No contar con la información oportuna para un adecuado control de las actividades realizadas.	A los responsables de cada área para que informen y controlen a los funcionarios en el detalle de las observaciones en el cumplimiento de las actividades.

La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido, determinar oportunamente si las acciones existentes son apropiadas o no.

La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperado



HALLAZGOS AUD GESTION

CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION
No se realiza un control adecuado sobre los avances físicos y financieros de los objetivos institucionales.	Normas de Control Interno para el sector Público: 400 Actividades de Control; 402 Administración Financiera Presupuesto; 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados	Falta de aplicación de la normativa de control interno por parte de la coordinación	Actividades no realizadas o hechas de manera no programada, y variaciones en el presupuesto planificado y que no se ejecuta a cabalidad.	Al coordinador para que disponga al funcionario responsable la correcta ejecución presupuestaria y el seguimiento y cumplimiento del logro de los objetivos.

La evaluación presupuestaria comprende la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional. Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas



AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

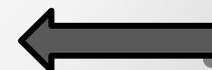
N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO	FECHA
6	Realizar y aplicar un listado de la normativa nacional que rige el área técnica.	AEJ 4.6	MJCE	21/01/2014
7	Elaborar una narrativa del cumplimiento de la normativa nacional rige el área técnica.	AEJ 4.7	MJCE	22/01/2014
8	Realizar y aplicar un listado de la normativa internacional que rige el área técnica.	AEJ 4.8	MJCE	22/01/2013
9	Elaborar una narrativa del cumplimiento de la normativa internacional rige el área técnica.	AEJ 4.9	MJCE	23/01/2013
10	Realizar y aplicar un listado de la normativa que rige el área administrativa financiera.	AEJ 4.10	MJCE	25/01/2013
11	Elaborar una narrativa del cumplimiento de la normativa que rige el área administrativa financiera.	AEJ 4.11	MJCE	27/01/2013
12	Resultados de la evaluación del cumplimiento de las normativas	AEJ 4.12	MJCE	30/01/2013



HALLAZGOS AUD CUMPLIMIENTO

CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
Disponer pagos sin realizar el proceso previo legal.	Normas de Control Interno para el sector público: Normas Generales; 401-02 Autorización y Aprobación de transacciones y operaciones	Falta de control por parte de la Coordinación a fin de garantizar que se efectúen operaciones y actos administrativos válidos.	No se garantiza la transparencia en la contratación pública.	Al coordinador y la Responsable Financiera para que autoricen solo los pagos que cuenten con los requisitos previos legales.

“La máxima autoridad, establecerá por escrito o por medio de sistemas electrónicos, procedimientos de autorización que aseguren la ejecución de los procesos y el control de las operaciones administrativas y financieras, a fin de garantizar que sólo se efectúen operaciones y actos administrativos válidos”



INFORME DE AUDITORÍA

Ing. Carlos Mancheno

Coordinador Provincial de la Agencia Ecuatoriana del Aseguramiento de la Calidad del Agro- AGROCALIDAD Cotopaxi

Presente.-

De mi consideración:

Hemos practicado una auditoría integral a la entidad Agrocalidad Cotopaxi para el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, la cual comprende la siguiente estructura: el análisis del POA, PAC y Ejecución Presupuestaria; evaluación del Sistema de Control Interno; evaluación de la gestión mediante indicadores que permiten medir la eficiencia, eficacia y calidad de las operaciones y evaluar el cumplimiento de leyes, regulaciones, normativa que rigen las operaciones administrativas y técnicas de la entidad.

Nuestras obligaciones son las de expresar conclusiones acerca de cada aspecto que contiene la auditoría integral, en base a la aplicación de los respectivos procedimientos que hemos considerado oportunos, obteniendo evidencia suficiente, a fin de emitir una opinión razonable de la situación de la entidad con acertadas conclusiones de la aplicación de la auditoría integral.

Realizamos nuestra auditoría integral de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aplicables a la auditoría de información financiera, control interno, cumplimiento y de gestión.

En nuestra opinión, el proceso del POA, PAC y Ejecución Presupuestaria se presentan de manera razonable al 31 de diciembre del año 2012, el POA, PAC y Ejecución Presupuestaria se realiza de conformidad a las directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas; una estructura de control interno adecuada respecto a las operaciones de la entidad con un nivel de confianza alta; confiabilidad en la información financiera y el cumplimiento de la normativa, leyes, reglamentos rigen las operaciones de la entidad. Además se estableció indicadores de gestión que evalúan el desempeño de las actividades de cada área de la entidad en relación a los objetivos estratégicos y por componente detallados en el Plan Operativo Anual; ésta información fue objeto de nuestra auditoría integral y refleja razonablemente los resultados de la gestión en el alcance de los objetivos y metas de la entidad.



En base a nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, concluimos que la entidad mantuvo en todos sus aspectos concordancia con lo realizado y la normativa que rigen sus procesos excepto en las siguientes observaciones:

- Incumplimiento de la Ejecución Presupuestaria en base a lo planificado en POA y PAC.
- Afectación de partidas en el PAC al área administrativa.
- Diferencias en Regulación SRI.
- Modificaciones Presupuestarias sin respaldo legal físico.
- No existe la debida separación de funciones.
- No se utilizan indicadores para detectar falencias en las actividades de cada área.
- No se realiza un mapa de riesgos considerando factores interno, externos en cada área.
- Se designan funciones no estipuladas en el contrato.
- No se realizan todas las actividades programadas en el POA.
- No se detallan las especificaciones del cumplimiento de las actividades.
- No se realiza un control adecuado sobre los avances físicos y financieros de los objetivos institucionales.
- Disponer pagos sin realizar el proceso previo legal.

CAPÍTULO I

Motivo del examen

El examen a la entidad Agrocalidad Cotopaxi, se realizó en cumplimiento a la Orden de Trabajo N° 001, del 16 de Septiembre del 2013.

Objetivos del examen

- ❖ Determinar si los resultados de las operaciones económicas-financieras son presentadas razonablemente y si cumplen con las disposiciones establecidas para tal efecto.
- ❖ Salvaguardar los activos y asegurar el adecuado registro de las transacciones institucionales.
- ❖ Evaluar la eficiencia, eficacia y calidad de los resultados respecto a las metas previstas, los recursos humanos, financieros y técnicos utilizados y los controles establecidos para el buen desarrollo de la gestión.

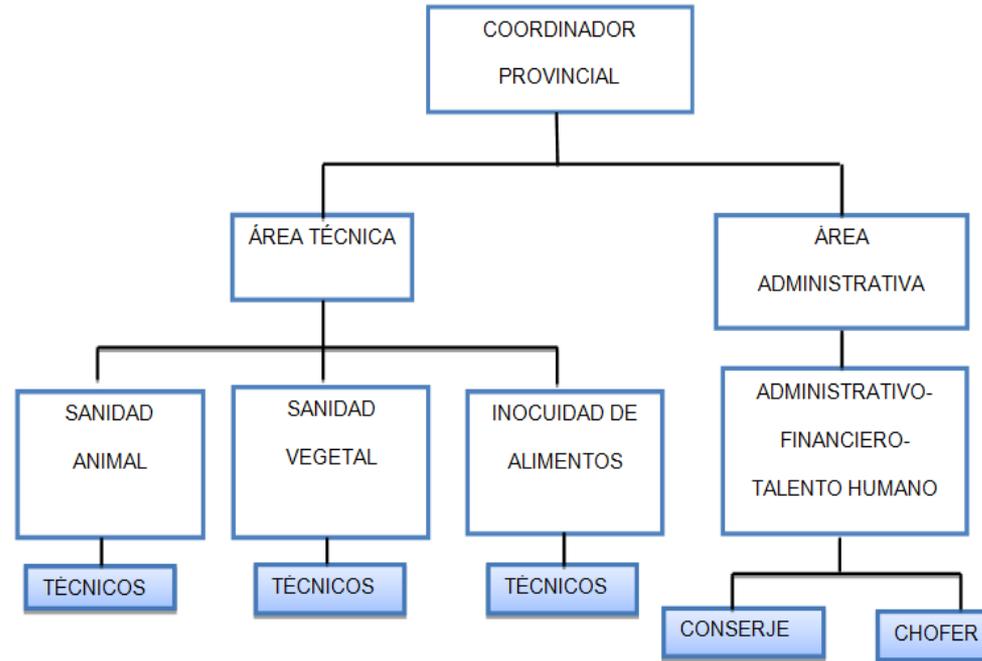
Alcance del examen

Se realizó una Auditoría Integral que comprende el análisis de los procesos del POA, PAC Y Ejecución Presupuestaria, Sistema de control interno, cumplimiento y de gestión, por el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre del mismo año.

Base legal

El Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria queda legalmente constituido mediante el acuerdo ministerial 488 del 28 de diciembre de 1999; y con el Registro Oficial No. 455 del 16 de Noviembre del 2001 se decreta la creación del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria-SESA, que se establece como una entidad de autogestión, de derecho público y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería

El organigrama estructural de la entidad es la siguiente:



Objetivos de la entidad

- Lograr la plena integración con el Sistema de Calidad, Sanidad e Inocuidad de los Alimentos – SISCAL.
- Fortalecer la Estructura Institucional, modernizando sus procesos para mejorar su gestión.
- Fortalecer sus servicios técnicos, modernizándolos y delegando funciones a actores acreditados para lograr el reconocimiento nacional e internacional.

CAPÍTULO II

Financiera

Control Interno

RESULTADOS
DEL EXAMEN

Cumplimiento

Gestión

Incumplimiento de la Ejecución Presupuestaria en base a lo planificado en POA y PAC:

Falta de control para asegurar la consecución de la ejecución presupuestaria en su totalidad por parte de la máxima autoridad de la entidad y el responsable financiero.

Luego de recopilar la información del POA, PAC y Ejecución Presupuestaria, se procedió a realizar un comparativo de los respectivos saldos en donde se pudo evidenciar que la cantidad total planificada en el Plan Operativo Anual es de \$ 175548,00 y lo plasmado en el Plan Anual de Contratación Pública es de \$ 175548,00, es decir, igual monto, mientras que el total de la Ejecución del Presupuesto es de \$92391,76; mostrando que lo planificado en el POA y PAC no está ejecutado en su totalidad, debido a que se realizaron modificaciones presupuestarias además se evidencio un 13,50% que no fue ejecutado del presupuesto codificado (\$106808,00).

Conclusión: De acuerdo a la Norma 402 Administración Financiera – Presupuesto; 402-01 Responsabilidad del Control “La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos”.

Agrocalidad Cotopaxi S. A. en el año 2012 tiene un incumplimiento del 13,50% en la ejecución presupuestaria, ocasionado que se reduzca el presupuesto para el siguiente año.

Recomendación: Al Coordinador provincial y Responsable Financiera para que establezcan controles oportunos a fin de tomar medidas para ejecutar en su totalidad el presupuesto designado a la entidad, para el desarrollo de sus actividades.

CONCLUSIONES

- La aplicación de una auditoría integral permite que se lleve a cabo una evaluación amplia de la situación de la entidad, tanto en aspectos financieros, administrativos, operacionales, de control, legales y estratégicos, que permiten fortalecer a la entidad en la búsqueda de mejorar la utilización de los recursos y el desarrollo de sus actividades, ofreciendo a la coordinación resultados que guíen la toma de acciones en pro de su desarrollo.
- Con el análisis realizado en la Auditoría Financiera, a los procesos del POA, PAC y Ejecución Presupuestaria de Agrocalidad Cotopaxi, se determina que existe incumplimiento de la Ejecución Presupuestaria en un 13,5%; ocasionado que se reduzca el presupuesto para el siguiente año, además que se cargan partidas presupuestarias del Plan Anual de Compras del área técnica al área administrativa, al afectar partidas del área técnica al área administrativa se carga la responsabilidad de las contrataciones a esta área.



CONCLUSIONES

- Al evaluar el Sistema de Control Interno de Agrocalidad Cotopaxi se determina que la entidad cuenta con un Sistema de Control Interno adecuado y un nivel de confianza Alta (93,29%), a pesar de que existen falencias detectadas, éstas se pueden corregir, mediante la implementación de las recomendaciones descritas en el informe de auditoría.
- Al evaluar la gestión de Agrocalidad Cotopaxi, mediante indicadores que permiten medir la eficiencia y eficacia de cada uno de los objetivos estratégicos y por ende operativos de la entidad se encuentra que no todas las actividades descritas en el Plan Operativo Anual son ejecutadas a cabalidad tanto en cantidad de actividades como en presupuestos para cada una de ellas, lo cual no permite controlar adecuadamente los avances físicos y financieros de los objetivos institucionales.
- De acuerdo a la normativa nacional e internacional aplicable al área administrativa – financiera y al área técnica evaluada en la auditoría de cumplimiento, se tiene un porcentaje de acatamiento del 88,36% del total de aspectos legales que deben ser cumplidos por la entidad.



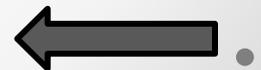
RECOMENDACIONES

- Se debe realizar auditorías integrales de manera periódica en Agrocalidad Cotopaxi, para tener un control sistemático y eficiente de las actividades que se llevan a cabo en la entidad.
- Es necesario que el Coordinador y el Responsable Financiero logren establecer controles oportunos con el fin de tomar medidas necesarias para poder ejecutar en su totalidad el presupuesto asignado a la entidad para el período, en el desarrollo de sus operaciones. Además que los Responsables de cada área detallen de manera específica las necesidades de sus respectivas partidas, tanto en el POA como en el PAC, para que se atribuya la responsabilidad al área correspondiente.
- Se recomienda tomar las acciones respectivas frente a las recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría por parte de todos los funcionarios de Agrocalidad Cotopaxi, para mejorar el Sistema de control Interno de la entidad.



RECOMENDACIONES

- Es necesario que los funcionarios responsables del área administrativa, sanidad animal, vegetal e inocuidad de alimentos, establezcan un sistema que les permita supervisar de manera clara y eficiente las actividades de sus respectivas áreas para que éstas se cumplan a cabalidad.
- Es importante que todos los funcionarios de AGROCALIDAD Cotopaxi se desenvuelvan en sus labores bajo la normativa legal, vigente, y concerniente a sus funciones, misma que rige a cada área, dentro de la entidad y que no puede dejar de cumplirse en su totalidad.



¡Gracias!

